



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA
CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC**

Bogotá DC., 10 de diciembre de 2025.

Señora Técnico Jefe
ALEJANDRA ARTEAGA AMAYA
Directora Casino Central de Suboficiales FAC

Asunto: Concepto evaluación Jurídica proceso COMPETITIVO ABIERTO - PCABIERTO - No.004- CCSFA - 2025.

En atención a oficio Sección Compras - Contratos de fecha 02 de diciembre de 2025, dentro del proceso COMPETITIVO ABIERTO - PCABIERTO - No.004 - CCSFA - 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24/7, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO CON ARMAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO DE PERSONAL, MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC EN LA SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS EN TOCAIMA CUNDINAMARCA." Comedidamente me permite enviar el informe revisión jurídica, de acuerdo a la documentación allegada por las firmas participantes al presente proceso contractual de conformidad con la Información general y requisitos habilitantes, documentos de contenido jurídico objeto de verificación, así:

FIRMA "SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA NIT. 900.309.976-6"

No.	CONCEPTO	OBSER	CUMPL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal – Matricula Mercantil. (CIIU: N8010) (Folio 07 al 13)	Verificado	Si
2	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal (Folio 15)	Verificado	Si
3	Definición de la situación militar del Representante Legal (Folio 28)	N/A	Si
4	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Soporte último mes pago) (Folio 33 al 37)	Verificado	Si
5	Antecedentes Judiciales (RL / Revisor) (Folio 17 al 25)	Verificado	Si
6	Certificado de antecedentes fiscales (RL / Revisor) (Folio 17 al 25)	Verificado	Si
7	Certificado de antecedentes discipli. (RL / Revisor) (Folio 17 al 25)	Verificado	Si
8	Certificación Bancaria. (Folio 31)	Verificado	Si
9	Declaración de no inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.		
10	Certificación ARL de la empresa.	Verificado	Si
11	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, acreditando el domicilio principal o sucursal en el municipio de Tocaima Cundinamarca o sus alrededores, con un término no inferior a tres (03) años. (Art 05 Decreto 2187de 2001) (Folio 70 al 140)	Verificado	Si



12	Licencia de Comunicaciones, copia legible del acto administrativo expedida por el Ministerio de Comunicaciones.	Verificado	Si
13	Licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Verificado	Si
14	Resolución de Uniformes. (Folio 157 al 167)	Verificado	Si
15	Certificado de no sanciones del Ministerio de Trabajo.	Verificado	Si
16	Certificado de No Multas ni Sanciones Expedido por la Supe vigilancia		
17	Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual que cubra los errores por la utilización de armas de fuego por un valor no inferior a 400 SMMLV	Verificado	Si
18	Licencia de comunicaciones vigente, expedida por el Ministerio de las Tecnologías, Información y Comunicaciones con cobertura en el sitio en donde se van a prestar los servicios.	Verificado	Si
19	Certificaciones vigentes de calidad, como mínimo bajo las normas ISO 9001 e ISO 45001.	Verificado	Si
20	Póliza de seriedad en la oferta.	Verificado	Si

La propuesta allegada por la firma “SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA.” tramo la documentación requerida en la invitación al presente proceso contractual, por lo que cumple con los requisitos exigidos en el numeral 3 de la solicitud de la invitación de fecha treinta (30) de octubre de 2025, dentro del proceso contractual (PCABIERTO-004-CCSFA-2025).

Concepto: Favorable.

FIRMA “ASEINTEG SPECIAL LTDA. NIT. 808001905-6”

No.	CONCEPTO	OBSER	CUMPL
1	Certificado de Existencia y Representación Legal – Matricula Mercantil. (CIIU: N8010)	Verificado	Si
2	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Verificado	Si
3	Definición de la situación militar del Representante Legal	N/A	Si
4	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Soporte último mes pago)	Verificado	Si
5	Antecedentes Judiciales (RL / Revisor) (Folio 162 al 166)	Verificado	Si
6	Certificado de antecedentes fiscales (RL / Revisor) (Folio 162 al 166)	Verificado	Si
7	Certificado de antecedentes discipl. (RL / Revisor) (Folio 162 al 166)	Verificado	Si
8	Certificación Bancaria. (Folio 168)	Verificado	Si
9	Declaración de no inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.		
10	Certificación ARL de la empresa.	Verificado	Si
11	Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, acreditando el domicilio principal o sucursal en el municipio de Tocaima Cundinamarca o sus alrededores, con un término no inferior a tres (03) años. (Art 05 Decreto 2187de 2001)	Verificado	Si
12	Licencia de Comunicaciones, copia legible del acto administrativo expedida por el Ministerio de Comunicaciones.	Verificado	Si
13	Licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Verificado	Si
14	Resolución de Uniformes.	Verificado	Si
15	Certificado de no sanciones del Ministerio de Trabajo.	Verificado	Si
16	Certificado de No Multas ni Sanciones Expedido por la Supe vigilancia.		



17	Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual que cubra los errores por la utilización de armas de fuego por un valor no inferior a 400 SMMLV	Verificado	No
18	Licencia de comunicaciones vigente, expedida por el Ministerio de las Tecnologías, Información y Comunicaciones con cobertura en el sitio en donde se van a prestar los servicios.	Verificado	Si
19	Certificaciones vigentes de calidad, como mínimo bajo las normas ISO 9001 e ISO 45001.	Verificado	Si
20	Póliza de seriedad en la oferta.	Verificado	Si

La propuesta allegada por la firma "ASEINTEG SPECIAL LTDA" NO presentó la póliza de RCE con el requisito del valor asegurado exigido en el presente proceso, por lo que la certificación de trámite emitida para subsanarla no avala su requerimiento, en tal sentido NO cumple con los requisitos jurídicos exigidos en el numeral 3 de la solicitud de la invitación de fecha treinta (30) de octubre de 2025, dentro del proceso contractual (PCABIERTO-004-CCSFA-2025).

Concepto: No Favorable.


CO. JAIRO FIERRO MOLANO
Comité Jurídico Evaluador proceso contractual PCABIERTO-004-CCSFA-2025


CO. ANDRES FELIPE NOVA GARCÍA
Comité Jurídico Evaluador proceso contractual PCABIERTO-004-CCSFA-2025